

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las absoluciones de las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas, en amparo de la normativa de contrataciones del Estado vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad brindara las facilidades de acceso y tecnicas dentro de sus instalaciones, es responsabilidad de la empresa proveedora los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, a fin de garantizar el cumplimiento de la implementación del servicio dentro del plazo establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad brindara las facilidades de acceso y tecnicas dentro de sus instalaciones, es responsabilidad de la empresa proveedora los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, a fin de garantizar el cumplimiento de la implementación del servicio dentro del plazo establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que solo se solicitará a los postores la presentación de los documentos indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", señalados en el numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: - **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que solo se considerarán los documentos indicados para el perfeccionamiento del contrato señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección de las Bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que aceptará el ciclo de facturación que le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cual será el más cercano a la fecha de activación del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el ciclo de facturación será el más próximo a la fecha de activación del servicio posterior a la implementación del servicio. La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos periódicos mensuales, asimismo se aceptará el prorrateo tanto al inicio como en la última facturación al final del servicio contratado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención que se indique el contratista, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: 5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad está solicitando el servicio de Internet el cual deberá ser brindado las veinticuatro (24) horas del día, los siete (07) días de la semana los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, con una disponibilidad mínima mensual de 98.9% por cada sede, de acuerdo al numeral 4.1 CARACTERISTICAS DEL SERVICIO, por lo cual el contratista deberá tomar todas las consideraciones necesarias para el cumplimiento del servicio sin perjuicio de la aplicación de penalidad que pueda aplicarse por incumplimientos por parte del contratista que pueda ocurrir durante la ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: 10 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el contratista instalará los equipos de acuerdo a las sedes precisadas en el requerimiento, lugar donde no se realiza trabajos que impliquen riesgo para los equipos y/o personas, sin embargo, en el caso extremo ocurriera algún evento u contingencia en el desarrollo de la prestación este será evaluado por la entidad, para los fines correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que, en el eventual caso que fuera necesario realizar trabajos de instalación de equipos en las instalaciones de la Entidad para optimizar la cobertura específica que haya sido requerida en las Bases, la Entidad brindará al contratista todas las facilidades técnicas que resulten necesarias, entre las cuales se encuentran, sin ser limitativos, las autorizaciones de ingreso a sus instalaciones, permitir la utilización de espacios de dominio de la Entidad para la instalación de equipos o antenas, permitir el uso de infraestructura existente de propiedad de la Entidad para la instalación de equipos o antenas, garantizar el suministro de energía correspondiente para el equipamiento instalado, entre otros, sin que ninguna de dichas facilidades implique costo alguno para el Contratista. Solicitamos confirmar que cualquier demora de la Entidad en proporcionar dichas facilidades sin costo para el contratista no será imputable a este. Finalmente, solicitamos confirmar que la Entidad cumplirá con poner los equipos instalados a nuestra disposición una vez finalizado el plazo contractual, sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: 11 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El MIDIS brindara las facilidades de acceso y tecnicas dentro de sus instalaciones, es responsabilidad de la empresa proveedora los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, a fin de garantizar el cumplimiento de la implementación dentro del plazo establecido.

Se precisa que una vez finalizado el plazo contractual, se procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados de propiedad del Contratista, sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, es responsabilidad del contratista realizar el recojo del total de sus equipos, accesorios, utilizados para la ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: b **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, a fin de facilitar el seguimiento de la falla y/o avería reportada de acuerdo al numeral 4.2. Soporte ante Averías y/o Fallas, señaladas en el requerimiento, Capítulo II.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

El proveedor, solo será responsable del mantenimiento de los equipos de su propiedad; sin embargo, la Entidad deberá realizar uso diligente de los equipos, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: d **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el contratista instalará los equipos de acuerdo a las sedes precisadas en el requerimiento, lugar donde no se realiza trabajos que impliquen riesgo para los equipos y/o personas, sin embargo, en el caso extremo ocurriera algún evento u contingencia en el desarrollo de la prestación este será evaluado por la entidad, para los fines correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada al requisito de calificación "Calificaciones del Personal Clave", observamos que el periodo de experiencia mínimo que debe acreditar el "coordinador", designado como personal clave, es notoriamente mayor al plazo de prestación del servicio requerido. Al respecto, el literal c) del numeral 3.1 de las Bases Estándar de Concurso Público para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, el tiempo de experiencia mínimo exigido debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores. En ese sentido, la Entidad estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al requerir un tiempo de experiencia del personal clave desproporcionado respecto del periodo de ejecución del servicio. Es así que, para efectos de evitar la eventual nulidad del presente procedimiento de selección, solicitamos reducir el tiempo de experiencia requerido para dicho personal.

Directiva N° 001-2019- OSCE/CD

Numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9.2 **Literal:** - **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se precisara en los términos de referencia que el periodo de experiencia mínimo que debe acreditar el "Coordinador", es de un (01) año.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observación, se precisara en los términos de referencia que el periodo de experiencia mínimo que debe acreditar el "Coordinador", es de un (01) año.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos disminuir la forma de cálculo de las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan subjetivas, irracionales e incongruentes y no resultan proporcionales con el objeto de la contratación. En ese sentido, considerando lo dispuesto en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, eliminar las penalidades indicadas.

Se tiene que considerar que si bien las penalidades tienen una función resarcitoria ante un incumplimiento contractual, estas deben contar con características específicas reguladas en el artículo 163 del reglamento. Es decir, las penalidades no pueden ser determinadas de manera arbitraria, sino que se debe considerar que los porcentajes, montos y supuestos de hecho sean razonables y coherentes con el objeto contractual; que, de ninguna manera, resulte excesivamente lesivo ni perjudicial para el Contratista. Por lo antes expuesto, el aplicar una penalidad tan alta por la vulneración de la seguridad con modificación y/o pérdida de datos vulnera lo establecido en el Principio de Equidad así como lo dispuesto en el Art. 163 del RLCE, lo cual podría conllevar a que el contratista alcance el 10% del monto de contrato como penalidad en un plazo muy corto, exponiéndose de esta forma a una resolución contractual y perjudicando la prestación del servicio brindado a la Entidad.

Artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Opinión N°052-2022/DTN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12.2 **Literal:** 1 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. El presente es un requerimiento propio de la entidad y se fundamenta en asegurar la disponibilidad del servicio, así como el cumplimiento de los términos de referencia del servicio. Cabe precisar que, dichas penalidades no fueron materia de observación durante la indagación del mercado, la cual evidencia la existencia de la pluralidad de proveedores en capacidad de brindar el servicio.

Mas aun si la finalidad de establecer dichas penalidades es desincentivar el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos eliminar las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan subjetivas, irracionales e incongruentes y no resultan proporcionales con el objeto de la contratación, teniendo en cuenta que como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención que se indiquen en la oferta, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad. En ese sentido, considerando lo dispuesto en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, eliminar las penalidades indicadas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12.2 **Literal:** 1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. El presente es un requerimiento propio de la entidad y se fundamenta en asegurar la disponibilidad del servicio, así como el cumplimiento de los términos de referencia del servicio. Cabe precisar que, dichas penalidades no fueron materia de observación durante la indagación del mercado, la cual evidencia la existencia de la pluralidad de proveedores en capacidad de brindar el servicio.

Mas aun si la finalidad de establecer dichas penalidades es desincentivar el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitamos disminuir la forma de cálculo de las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan subjetivas, irracionales e incongruentes y no resultan proporcionales con el objeto de la contratación. En ese sentido, considerando lo dispuesto en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, eliminar las penalidades indicadas.

Se tiene que considerar que si bien las penalidades tienen una función resarcitoria ante un incumplimiento contractual, estas deben contar con características específicas reguladas en el artículo 163 del reglamento. Es decir, las penalidades no pueden ser determinadas de manera arbitraria, sino que se debe considerar que los porcentajes, montos y supuestos de hecho sean razonables y coherentes con el objeto contractual; que, de ninguna manera, resulte excesivamente lesivo ni perjudicial para el Contratista. Por lo antes expuesto, el aplicar una penalidad tan alta por la vulneración de la seguridad con modificación y/o pérdida de datos vulnera lo establecido en el Principio de Equidad así como lo dispuesto en el Art. 163 del RLCE, lo cual podría conllevar a que el contratista alcance el 10% del monto de contrato como penalidad en un plazo muy corto, exponiéndose de esta forma a una resolución contractual y perjudicando la prestación del servicio brindado a la Entidad.

Artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Opinión N°052-2022/DTN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12.2 **Literal:** 2 **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. El presente es un requerimiento propio de la entidad y se fundamenta en asegurar la disponibilidad del servicio, así como el cumplimiento de los términos de referencia del servicio. Cabe precisar que, dichas penalidades no fueron materia de observación durante la indagación del mercado, la cual evidencia la existencia de la pluralidad de proveedores en capacidad de brindar el servicio.

Mas aun si la finalidad de establecer dichas penalidades es desincentivar el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos disminuir la forma de cálculo de las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan subjetivas, irracionales e incongruentes y no resultan proporcionales con el objeto de la contratación. En ese sentido, considerando lo dispuesto en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, eliminar las penalidades indicadas.

Se tiene que considerar que si bien las penalidades tienen una función resarcitoria ante un incumplimiento contractual, estas deben contar con características específicas reguladas en el artículo 163 del reglamento. Es decir, las penalidades no pueden ser determinadas de manera arbitraria, sino que se debe considerar que los porcentajes, montos y supuestos de hecho sean razonables y coherentes con el objeto contractual; que, de ninguna manera, resulte excesivamente lesivo ni perjudicial para el Contratista. Por lo antes expuesto, el aplicar una penalidad tan alta por la vulneración de la seguridad con modificación y/o pérdida de datos vulnera lo establecido en el Principio de Equidad así como lo dispuesto en el Art. 163 del RLCE, lo cual podría conllevar a que el contratista alcance el 10% del monto de contrato como penalidad en un plazo muy corto, exponiéndose de esta forma a una resolución contractual y perjudicando la prestación del servicio brindado a la Entidad.

Artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Opinión N°052-2022/DTN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12.2 **Literal:** 2 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. El presente es un requerimiento propio de la entidad y se fundamenta en asegurar la disponibilidad del servicio, así como el cumplimiento de los términos de referencia del servicio. Cabe precisar que, dichas penalidades no fueron materia de observación durante la indagación del mercado, la cual evidencia la existencia de la pluralidad de proveedores en capacidad de brindar el servicio.

Mas aun si la finalidad de establecer dichas penalidades es desincentivar el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos disminuir la forma de cálculo de las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan subjetivas, irracionales e incongruentes y no resultan proporcionales con el objeto de la contratación. En ese sentido, considerando lo dispuesto en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, eliminar las penalidades indicadas.

Se tiene que considerar que si bien las penalidades tienen una función resarcitoria ante un incumplimiento contractual, estas deben contar con características específicas reguladas en el artículo 163 del reglamento. Es decir, las penalidades no pueden ser determinadas de manera arbitraria, sino que se debe considerar que los porcentajes, montos y supuestos de hecho sean razonables y coherentes con el objeto contractual; que, de ninguna manera, resulte excesivamente lesivo ni perjudicial para el Contratista. Por lo antes expuesto, el aplicar una penalidad tan alta por la vulneración de la seguridad con modificación y/o pérdida de datos vulnera lo establecido en el Principio de Equidad así como lo dispuesto en el Art. 163 del RLCE, lo cual podría conllevar a que el contratista alcance el 10% del monto de contrato como penalidad en un plazo muy corto, exponiéndose de esta forma a una resolución contractual y perjudicando la prestación del servicio brindado a la Entidad.

Artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Opinión N°052-2022/DTN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12.2 **Literal:** 3 **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. El presente es un requerimiento propio de la entidad y se fundamenta en asegurar la disponibilidad del servicio, así como el cumplimiento de los términos de referencia del servicio. Cabe precisar que, dichas penalidades no fueron materia de observación durante la indagación del mercado, la cual evidencia la existencia de la pluralidad de proveedores en capacidad de brindar el servicio.

Mas aun si la finalidad de establecer dichas penalidades es desincentivar el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:
CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA.

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima o el Centro de Solución de Controversias de la PUCP, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la solicitud se encuentra definida en la Cláusula Decima Séptima de la Proforma del Contrato, en la cual se precisa que el arbitraje será institucional y resuelto por árbitro único nombrado por el Centro que administre el arbitraje cuando la cuantía de la controversia sea igual o menor a las 10 UIT. Si la cuantía supera las 10 UIT o la controversia involucra alguna pretensión indeterminada las partes acuerdan que se resolverá por un tribunal arbitral conformado por tres (03) integrantes.

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA en virtud a lo señalado en el numeral 226.1 del artículo 226 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, encomiendan la organización y administración del arbitraje al: CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ o AL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que lo solicitado hace referencia a que el postor presentará un documento con la lista de sedes e indicará si el servicio será brindado por enlaces de fibra optica y/o satelital.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor deberá presentar documento en el cual se especifique el tipo de tecnología a utilizar (fibra óptica y/o satelital) para la prestación del servicio, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 4.1 de los términos de referencia del requerimiento, Capítulo III de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que los enlaces podrán ser brindados mediante fibra optica y/o satelital y/o microondas en banda licenciada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** 1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el servicio debe ser brindado con enlaces de fibra óptica y/o satelital, las microondas en banda licenciada no forma parte del requerimiento inicial de la Entidad, y por tanto no podría ser considerada, adicionalmente existen factores tecnicos relacionados a microonda que no fueron contemplados en el presente procedimiento.

Cabe precisar que, dicho requerimiento técnico mínimo no fue materia de observación durante la indagación del mercado, la cual evidencia la existencia de la pluralidad de proveedores en capacidad de brindar el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que el servicio podrá ser atendido con fibra optica o enlace satelital o enlace microondas garantizado al 100%.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** 2 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el servicio debe ser brindado con enlaces de fibra óptica y/o satelital garantizado al 100%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que la disponibilidad minima mensual para las sedes de AMAZONAS y UCAYALI podrá ser del 98.3%.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** 5 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el servicio de Internet deberá ser brindado las veinticuatro (24) horas del día, los siete (07) días de la semana los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, con una disponibilidad mínima mensual de 98.9% por cada sede.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que la disponibilidad minima mensual para la sede VRAEM/CUSCO podrá ser del 97.5%.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** 5 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el servicio de Internet deberá ser brindado las veinticuatro (24) horas del día, los siete (07) días de la semana los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, con una disponibilidad mínima mensual de 98.9% por cada sede.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Con la finalidad de permitir la pluralidad de postores, Se solicita a la entidad confirmar que se podrá brindar una consola de monitoreo on premise o en la nube del proveedor o en la nube del fabricante donde la entidad pueda monitorear cada equipo para validar y/o recomendar las políticas de navegación en cada sede.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: 6 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se podrá brindar una consola de monitoreo on premise o en la nube del proveedor donde la entidad pueda monitorear cada equipo para validar y/o recomendar las políticas de navegación en cada sede.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

SEXTO PUNTO.

Considerando que la entidad señala que se puede brindar una consola de monitoreo on-premise, se solicita confirmar que la entidad brindará espacio en su gabinete y/o rack así como bandejas disponibles para poder realizar la instalación del equipamiento en la sede LIMA - CTVC.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: 6 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se incorpora en el numeral 4.1 "Características del Servicio" Terminos de referencia, Requerimiento, Capítulo III, el siguiente enunciado:

"El proveedor será responsable de todos los elementos y/o accesorios relacionados a la operación de su servicio de internet, deberá instalar bandeja y/o gabinete de pared de ser necesario para instalar sus equipos".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el numeral 4.1 "Características del Servicio" Terminos de referencia, Requerimiento, Capítulo III, el siguiente enunciado:

"El proveedor será responsable de todos los elementos y/o accesorios relacionados a la operación de su servicio de internet, deberá instalar bandeja y/o gabinete de pared de ser necesario para instalar sus equipos".

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

SÉTIMO PUNTO.

Con la finalidad de permitir la pluralidad de postortes, se solicita a la entidad confirmar que la solución de reportería podrá ser On-premise o en nube del Contratista o en la nube del fabricante que permita mantener un historico de como mínimo 1 mes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: 6 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que debe incluir una solución de reportería on-premise o en nube del Contratista que permita mantener un histórico de como mínimo 1 mes. No requiriéndose la solución de reportería en la nube del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

SÉTIMO PUNTO.

Considerando que la entidad señala que se puede brindar una solución de reportería on-premise, se solicita confirmar que la entidad brindará espacio en su gabinete y/o rack así como bandejas disponibles para poder realizar la instalación del equipamiento en la sede LIMA - CTVC.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: 6 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se incorpora en el numeral 4.1 "Características del Servicio" Terminos de Referencia, Requerimiento, Capítulo III, el siguiente enunciado:

"El proveedor será responsable de todos los elementos y/o accesorios relacionados a la operación de su servicio de internet, deberá instalar bandeja y/o gabinete de pared de ser necesario para instalar sus equipos".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el numeral 4.1 "Características del Servicio" Terminos de Referencia, Requerimiento, Capítulo III, el siguiente enunciado:

"El proveedor será responsable de todos los elementos y/o accesorios relacionados a la operación de su servicio de internet, deberá instalar bandeja y/o gabinete de pared de ser necesario para instalar sus equipos".

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que las actualizaciones de software y/o firmware, serán a las versiones actuales y estables recomendadas por el fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** 9 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las actualizaciones de software y/o firmware, serán a las versiones actuales y estables recomendadas por el fabricante para los equipos de comunicaciones asignados para el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Sírvase a la entidad confirmar que brindará las siguientes condiciones mínimas en cada sede para la instalación del equipamiento por parte de la contratista:

Gabinetes y/o racks con bandejas disponibles.

Tomacorrientes

Energía Estabilizada

UPS

Pozo a tierra

Tendido de cableado eléctrico

Patch Panel

Patch cords para todos sus equipos de la red LAN

Cualquier trabajo de cableado estructurado (puntos de red).

Puertos RJ45 disponibles y habilitados en sus equipos de la red LAN para la conexión con los equipos que implementará El Contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: 12 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad brindara las condiciones mínimas de energía eléctrica y cableado de red en cada sede para la instalación del equipamiento por parte de la contratista.

El contratista será responsable de todos los elementos y/o accesorios relacionados a la operación de su servicio de internet, deberá instalar bandeja y/o gabinete de pared de ser necesario para instalar sus equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

a). Tiempo de Respuesta en generación de ticket.

Con la finalidad de poder contabilizar correctamente los plazos de atención, se solicita a la entidad confirmar que la generación del ticket de atención, es decir, el Numero de Ticket de atención, podrá ser informado mediante correo electrónico y/o llamada telefónica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: e.a) **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la generación del ticket de atención, el Numero de Ticket de atención, podrá ser informado mediante correo electrónico y/o llamada telefónica, lo cual se incorpora en el numeral 4.2, literal e), subliteral a), el siguiente enunciado:

"Este responde con la generación de un Ticket de atención, el cual es informado mediante correo electrónico y/o llamada telefónica".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la generación del ticket de atención, el Numero de Ticket de atención, podrá ser informado mediante correo electrónico y/o llamada telefónica, lo cual se incorpora en el numeral 4.2, literal e), subliteral a), el siguiente enunciado:

"Este responde con la generación de un Ticket de atención, el cual es informado mediante correo electrónico y/o llamada telefónica".

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

b) Tiempo de Solución Incidentes.

Con la finalidad de poder contabilizar correctamente los plazos de atención, se solicita a la entidad confirmar que el tiempo de solución de incidentes se inicia cuando la entidad recibe mediante correo electrónico y/o llamada telefónica el numero de ticket de atención.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: e.b) **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que a fin de contabilizar correctamente los plazos de atención, el tiempo de solución de incidentes se inicia cuando la entidad recibe mediante correo electrónico y/o llamada telefónica, el numero de ticket de atención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma que a fin de contabilizar correctamente los plazos de atención, el tiempo de solución de incidentes se inicia cuando la entidad recibe mediante correo electrónico y/o llamada telefónica, el numero de ticket de atención.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

b) Tiempo de Solución Incidentes.

Considerando que la entidad solicita una disponibilidad minima mensual de 98.9% por cada sede, lo que equivale a 8 horas de indisponibilidad mensual por cada sede, se solicita a la entidad confirmar que el proveedor podrá tener hasta 8 horas para la solución de los incidentes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: e.b) **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que 98.9% de disponibilidad, genera una indisponibilidad maxima de 8 horas en el mes por cada sede, lo señalado no se puede interpretar como el tiempo que el contratista tiene para la solución de incidentes, lo cual se encuentra definido en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

b) Tiempo de Solución Incidentes.

Se solicita a la Entidad confirmar que para las sedes de MOQUEGUA, HUANCVELICA, PASCO, HUAURA y CALLAO, el tiempo de solución de incidentes podrá ser de hasta de hasta 8 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: e.b) **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tiempo de solución de incidentes es de hasta 6 horas, de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2, literal e), subliteral b)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

b) Tiempo de Solución Incidentes.

Se solicita a la Entidad confirmar que para las sedes AMAZONAS y UCAYALI el tiempo de solución de incidentes podrá ser de hasta de hasta 12 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: e.b) **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tiempo de solución de incidentes es de hasta 6 horas, de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2, literal e), subliteral b)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

b) Tiempo de Solución Incidentes.

Debido a que el servicio de internet es a nivel nacional y la geografía de nuestro país dificulta el traslado del personal a las zonas donde se va a implementar el servicio, se solicita a la Entidad confirmar que para la sede VRAEM/CUSCO el tiempo de solución de incidentes podrá ser de hasta de hasta 16 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: e.b) **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tiempo de solución de incidentes es de hasta 6 horas, de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2, literal e), subliteral b)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

b) Tiempo de Solución Incidentes.

Se solicita a la entidad confirmar que el tiempo de solución de incidentes para averías del tipo degradación del servicio podrá ser de hasta veinticuatro (24) horas, con la finalidad de brindar a la Entidad el motivo que generó la degradación por requerir un mayor análisis en toda la red del postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: e.b) **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que debido a la necesidad de servicio de la entidad se requiere que la solución de incidentes sea de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4.2, literal e), subliteral b) del Capítulo III Requerimiento de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

c) Tiempo de solución de Indisponibilidad Total del Servicio.

Con la finalidad de poder contabilizar correctamente los plazos de atención, se solicita a la entidad confirmar que el tiempo de solución de indisponibilidad total del servicio se iniciará cuando se recibe mediante correo electrónico y/o llamada telefónica el ticket de atención, hasta que el proveedor informe mediante correo electrónico y/o llamada telefónica que se ha dado solución a la indisponibilidad total del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: e.c) **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la el tiempo de solución de indisponibilidad total del servicio se iniciará cuando se recibe mediante correo electrónico y/o llamada telefónica el ticket de atención, hasta que el proveedor informe mediante correo electrónico y/o llamada telefónica que se ha dado solución a la indisponibilidad total del servicio. Lo cual se incorpora en el numeral 4.2, literal e), subliteral c), el siguiente enunciado:

"Este tiempo inicia cuando se recibe mediante correo electrónico y/o llamada telefónica, el ticket de atención, hasta que el proveedor informe mediante correo electrónico y/o llamada telefónica que se ha dado solución a la indisponibilidad total del servicio".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la el tiempo de solución de indisponibilidad total del servicio se iniciará cuando se recibe mediante correo electrónico y/o llamada telefónica el ticket de atención, hasta que el proveedor informe mediante correo electrónico y/o llamada telefónica que se ha dado solución a la indisponibilidad total del servicio. Lo cual se incorpora en el numeral 4.2, literal e), subliteral c), el siguiente enunciado:

"Este tiempo inicia cuando se recibe mediante correo electrónico y/o llamada telefónica, el ticket de atención, hasta que el proveedor informe mediante correo electrónico y/o llamada telefónica que se ha dado solución a la indisponibilidad total del servicio".

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad ampliar el plazo otorgado para la de instalación y configuración del servicio a 130 días calendarios, toda vez que el plazo establecido en las Bases de tan solo sesenta (60) días calendarios, estaría limitando la libre y mayor concurrencia de postores, en manifiesta contravención al principio de Libertad de Concurrencia recogido en el literal a) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias; así como lo dispuesto en el artículo 16.2° del Reglamento de la LCE, que establece que los términos de referencia deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.

Asimismo, no se está teniendo en consideración que las actividades de implementación implican la realización de trámites de importación, traslado y finalmente de instalación de equipos, tiempo que excede largamente el plazo otorgado.

Por ultimo se deja de lado que la implementación del servicio podría involucrar el trámite de permisos ante el MINCU, MTC o Municipalidades u otras autoridades administrativas, siendo que, la emisión de las autorizaciones por parte de las Entidades correspondientes, podría tardar por lo menos 45 días hábiles (plazo que inclusive está sujeto a silencio administrativo negativo, En ese sentido solicitamos a la entidad un plazo razonable de 130 días calendarios a partir de la firma del contrato, considerando que para la implementación del servicio con fibra óptica requiere realizar gestiones con las entidades correspondientes (permisos municipales, permisos a empresas eléctricas y/o permisos a ministerio de cultura y/o MTC).

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: - Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el plazo establecido esta relacionado con la necesidad y la finalidad pública de la contratación. Cabe señalar que, durante la indagación del mercado dicho plazo se amplió de 45 a 60 días con el objeto de propiciar la mayor participación de proveedores que cumplen el requerimiento, lo cual se encuentra debidamente acreditada con la participación de proveedores en capacidad de cumplir el presente requerimiento, conforme se sustenta en la indagación del mercado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que el informe mensual podrá ser presentado dentro de los diez (10) días calendarios posteriores a la culminación de cada mes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el informe mensual deberá ser presentado dentro de los ocho (08) días calendario posteriores a la culminación de cada mes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el informe mensual deberá ser presentado dentro de los ocho (08) días calendario posteriores a la culminación de cada mes.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Solicitamos la entidad confirmar que dichos entregables podrán ser presentados vía Mesa de Partes Virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los entregables podrán ser presentados vía Mesa de Partes Virtual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que el reporte del estado del servicio solicitado dentro del informe mensual hace referencia al Reporte de Cumplimiento del Nivel de Servicio Mensual (SLA).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el reporte del estado del servicio solicitado dentro del informe mensual no hace referencia al Reporte de Cumplimiento del Nivel de Servicio Mensual (SLA).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

COORDINADOR (PERSONAL CLAVE)

Se solicita a la entidad confirmar que Personal Clave "Coordinador" podrá contar con Dos (02) años de experiencia en la gestión y/o coordinación de proyectos de interconexión de sedes y/o servicio de transmisión de datos y/o servicio de internet dedicado y/o seguimiento de proyectos de postventa y/o coordinación y/o gestión de servicios contratados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en relación con el Personal Clave "Coordinador", el enunciado queda redactado de acuerdo a lo siguiente: Contar con un (01) año de experiencia en la gestión y/o coordinación de proyectos de interconexión de sedes y/o servicio de transmisión de datos y/o servicio de internet dedicado y/o seguimiento de proyectos de postventa y/o coordinación y/o gestión de servicios contratados y/o servicio de transmisión de datos e internet satelital y/o desarrollando las actividades de gestión y supervisión de proyectos de implementación en servicios de internet e internet dedicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que en relación con el Personal Clave "Coordinador", el enunciado queda redactado de acuerdo a lo siguiente: Contar con un (01) año de experiencia en la gestión y/o coordinación de proyectos de interconexión de sedes y/o servicio de transmisión de datos y/o servicio de internet dedicado y/o seguimiento de proyectos de postventa y/o coordinación y/o gestión de servicios contratados y/o servicio de transmisión de datos e internet satelital y/o desarrollando las actividades de gestión y supervisión de proyectos de implementación en servicios de internet e internet dedicado.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

COORDINADOR (PERSONAL CLAVE)

Se solicita a la entidad confirmar que las actividades a realizar por parte del Coordinador (Personal Clave) están enfocadas a la etapa de la instalación del servicio, es decir, el seguimiento y monitoreo de la instalación del servicio desde el inicio hasta la culminación, así como, la resolución de incidentes escalados nivel 2 durante la implementación del servicio (nivel en el que se investigan y analizan los problemas reportados por los usuarios durante la implementación del servicio para identificar su causa raíz).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las actividades del personal clave están definidas en el numeral 9.2. PERSONAL DE LA EMPRESA - Actividades a realizar, REQUISITOS DEL PROVEEDOR, Requerimiento Capitulo III

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:
TÉCNICO.

Se solicita a la entidad confirmar que el Personal "Tecnico" podrá ser Un (01) tecnico y/o bachiller y/o titulado en las carreras de Ing. De Sistemas y/o Informática, y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Industrial y/o Redes y Comunicaciones y/o afines.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9.2 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se incorpora en lo referido a la formación academica del Personal Tecnico: Un (01) técnico y/o bachiller y/o titulado en las carreras de Ing. De Sistemas y/o Informática, y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Industrial y/o Redes y Comunicaciones, el cual deberá contar con certificación en redes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en lo referido a la formación academica del Personal Tecnico: Un (01) técnico y/o bachiller y/o titulado en las carreras de Ing. De Sistemas y/o Informática, y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Industrial y/o Redes y Comunicaciones, el cual deberá contar con certificación en redes.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

TÉCNICO.

Se solicita a la entidad confirmar que el Personal "Técnico" podrá contar con certificación en redes y/o seguridad de redes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2 Literal: - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se incorpora en lo referido a la formación academica del Personal Tecnico: Un (01) técnico y/o bachiller y/o titulado en las carreras de Ing. De Sistemas y/o Informática, y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Industrial y/o Redes y Comunicaciones, el cual deberá contar con certificación en redes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en lo referido a la formación academica del Personal Tecnico: Un (01) técnico y/o bachiller y/o titulado en las carreras de Ing. De Sistemas y/o Informática, y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Industrial y/o Redes y Comunicaciones, el cual deberá contar con certificación en redes.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que el Personal "Técnico" podrá contar con un (01) año de experiencia en soporte de servicios de interconexión de sedes y/o servicio de transmisión de datos y/o servicio de internet dedicado y/o servicios de seguridad de redes y/o servicios de ciberseguridad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se incorpora en lo referido a la experiencia del Personal Técnico: contar con un (01) año de experiencia en soporte de servicios de interconexión de sedes y/o servicio de transmisión de datos y/o servicio de internet dedicado y/o configuración y administración de equipos de enrutamiento y/o seguridad para servicios de acceso a internet y/o conexiones de enlace de datos y/o servicios de seguridad de redes y/o servicios de ciberseguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en lo referido a la experiencia del Personal Técnico: contar con un (01) año de experiencia en soporte de servicios de interconexión de sedes y/o servicio de transmisión de datos y/o servicio de internet dedicado y/o configuración y administración de equipos de enrutamiento y/o seguridad para servicios de acceso a internet y/o conexiones de enlace de datos y/o servicios de seguridad de redes y/o servicios de ciberseguridad.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad confirmar que la penalidad será aplicable cuando el proveedor excede mas de 8 horas en dar solución a incidentes con el servicio, exceptuando las sedes de AMAZONAS y UCAYALI donde el tiempo de solución de incidentes podrá ser de hasta 12 horas y para la sede de VRAEM/CUSCO donde el tiempo de solución de incidentes podrá ser de hasta de hasta 16 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12.2 Literal: 2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tiempo máximo de la solución de incidentes tiene hasta 6 horas.

Por lo que de excederse dicho plazo, la penalidad se aplicará de acuerdo al numeral 12.2 "otras penalidades".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que Personal Clave "Coordinador" podrá contar con Dos (02) años de experiencia en la gestión y/o coordinación de proyectos de interconexión de sedes y/o servicio de transmisión de datos y/o servicio de internet dedicado y/o seguimiento de proyectos de postventa y/o coordinación y/o gestión de servicios contratados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.4 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en relación con el Personal Clave "Coordinador", el enunciado queda redactado de acuerdo a lo siguiente: Contar con un (01) año de experiencia en la gestión y/o coordinación de proyectos de interconexión de sedes y/o servicio de transmisión de datos y/o servicio de internet dedicado y/o seguimiento de proyectos de postventa y/o coordinación y/o gestión de servicios contratados y/o servicio de transmisión de datos e internet satelital y/o desarrollando las actividades de gestión y supervisión de proyectos de implementación en servicios de internet e internet dedicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

De la revisión efectuada a las Bases, se observa que la Entidad establece que el plazo de ejecución se contabiliza a partir del día siguiente de suscrito el Acta Total de Implementación y Activación del servicio, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación. Al respecto, resulta importante tener en cuenta que desde el momento en que el Contratista active el servicio y/o culmine con la implementación del servicio fijo, ya se encuentra brindando el servicio a favor de la Entidad, respecto del cual recibe el pago correspondiente por parte de la Entidad contratante; por lo que no resultaría lógico que el plazo de ejecución recién se contabilice un día después de la activación del servicio.

En ese sentido, y con la finalidad de que exista una correcta contabilización del plazo de ejecución, solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar que el plazo de ejecución del servicio se contabiliza a partir de la activación y/o culminación de la implementación del servicio fijo, fecha que estará precisada en el Acta Total de Implementación y Activación del servicio del servicio correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** - **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad ha definido el inicio del plazo de ejecución de la prestación, el cual se computa a partir del día siguiente de suscrito el "Acta Total de Implementación y Activación del Servicio".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

Solicitamos confirmar que en la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1, la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: a **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que en la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, la nomenclatura del procedimiento establecida en el SEACE: CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1, la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el detalle de precios unitarios sea en formato libre.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: h **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el detalle de precios unitarios será en formato libre, debiendo consignar todos los conceptos que conforman el precio ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | |
|--|------------------------------------|
| Ruc/código : 20467534026 | Fecha de envío : 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : 16:18:30 |

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO.

Solicitamos confirmar a la Entidad, que el informe de la conformidad señalada en el 2.5 de las Bases son de responsabilidad exclusiva del personal encargado de la Entidad, no debiendo su demora perjudicar el pago del contratista; además, dicho documento obra en el expediente de contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.5 el informe de conformidad es de responsabilidad del funcionario responsable del área usuaria, esto depende y esta relacionado con la presentación del Entregable (Informe) mensual del contratista, que está definido en el numeral 8 entregables de los Términos de Referencia, Requerimiento, Capitulo III.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Observación: Nro. 53

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO.

Solicitamos a la Entidad confirmar que el requerimiento de factura como comprobante de pago de los servicios objeto de contratación podrá ser reemplazado por la emisión del ¿Recibo de Servicios Electrónico¿, considerando que este comprobante de pago es uno autorizado por la normativa vigente y cumple, por tanto, con todas las formalidades exigidas por SUNAT y por el OSIPTEL, y teniendo en cuenta que a partir del 1 junio de 2022, los comprobantes de pago electrónicos reemplazarán de manera definitiva a las facturas, boletas de venta, recibos y demás comprobantes físicos.

Resolución de superintendencia N° 000128-2021/SUNAT

Resolución de superintendencia N° 279-2019/SUNAT

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 10 **Literal:** - **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, en ese sentido se confirma que el comprobante de pago por los servicios objeto de contratación podrá ser Factura o Recibo de Servicios Electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comprobante de pago por los servicios objeto de contratación podrá ser Factura o Recibo de Servicios Electrónico.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que en caso se brinde enlaces satelitales, el ancho de banda será asimétrico y como mínimo deberá garantizar 40 Mbps en promedio para el tráfico de descarga.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** 2 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la capacidad de ancho de banda 40Mbps tanto de subida como de bajada por cada sede ya sea atendida con fibra óptica o enlace satelital deberá ser garantizado al 100%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Tiempo de Solución incidentes.

Debido a que el servicio de internet es a nivel nacional y la geografía de nuestro país dificulta el traslado del personal a las zonas donde se va a implementar el servicio, se solicita a la Entidad confirmar que para la sede NIEVA AMAZONAS el tiempo de solución de incidentes podrá ser de hasta de hasta 16 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: b Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tiempo máximo de la solución de incidentes tiene hasta 6 horas.

Por lo que de excederse dicho plazo, la penalidad se aplicará de acuerdo al numeral 12.2 "otras penalidades".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad confirmar que la penalidad será aplicable cuando el proveedor excede mas de 16 horas en dar solución a incidentes con el servicio en la sede de NIEVA AMAZONAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12.2 **Literal:** 2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tiempo máximo de la solución de incidentes tiene hasta 6 horas.

Por lo que de excederse dicho plazo, la penalidad se aplicará de acuerdo al numeral 12.2 "otras penalidades".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Observación: Nro. 57

Consulta/Observación:

De acuerdo al numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Especifica de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que aprueba las Bases Estandarizadas para la prestación de servicios en general, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a cierta suma, siendo que la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

En tal sentido, solicitamos, en aplicación del principio de Transparencia, confirmar que los contratos que se presenten para acreditar la experiencia requerida, deben indicar de manera expresa, determinada y concluyente, el monto que debe ser pagado al contratista, no siendo posible que las cláusulas referidas a contraprestación, contengan fórmulas o expresiones ambiguas, o remisión a anexos, que no permitan identificar debidamente y con claridad cuál ha sido la suma que el postor recibió como contraprestación en la ejecución de determinado servicio.

Base Legal:

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Literal c) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: c Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, considerando que las Bases Estandarizadas aprobadas mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD establecen que "La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago", en ese sentido, los postores deberán elaborar sus ofertas en forma diligente adjuntando la documentación debidamente documentada que permita identificar el monto facturado acreditado como experiencia del postor en la especialidad. Asimismo, se precisa que, las bases estandarizadas no precisan restricciones en el contenido de los contratos para la acreditación de la experiencia. El monto que se cuantifique será el consignado en la conformidad o constancia de prestación, voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Observación: Nro. 58

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que la "experiencia" debe entenderse como la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado; solicitamos a la Entidad confirmar que la experiencia requerida en este proceso corresponde ser acreditada con contratos de servicios prestados a favor de usuarios finales, y no a través de contratos entre operadores de telecomunicaciones por servicios mayoristas entre ellos, para ampliar su infraestructura de red o cualquier otro servicio entre empresas, que no tenga como objeto directamente la prestación de servicios de telecomunicaciones a favor de usuarios finales del Sector Público o Privado.

Consideramos que la experiencia por la entidad requiere ser acreditada con contratos que comprendan servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria prestados a usuarios finales. Como es conocido, los contratos entre operadores de telecomunicaciones no involucran la prestación de servicios a abonados o usuarios finales por lo que no pueden ser utilizados para acreditar experiencia en los servicios que requiere la Entidad justamente como usuario final. Cabe señalar, que de acuerdo a la Norma que aprueba las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, así como los Lineamientos de Protección al Consumidor del 2022 del INDECOPI, usuario final es únicamente aquella persona natural o jurídica que adquieren un producto, o contratan un servicio para su uso como destinatario y beneficiario final.

Base Legal:

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Numeral 49.1 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
Resolución del Consejo Directo N° 00172-2022-CD/OSIPTEL - Norma que aprueba las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones
Lineamientos de Protección al Consumidor del 2022 del INDECOPI

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** c **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se precisa que la experiencia del postor en la especialidad materia de acreditación deberá acreditarse con servicios a usuarios finales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada en las bases, la entidad requiere en el numeral 9.2 un ¿Personal de la Empresa¿, un Coordinador y un Técnico; sin embargo dicho personal será acreditado en el numeral 3.2 ¿Requisitos de Calificación¿; por lo que, solicitamos a la entidad eliminar dicho requerimiento; a fin de evitar duplicidad en la información.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j **Página: 17**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el requerimiento, se encuentra integrado por los Términos de Referencia y Requisitos de Calificación, en el numeral 9.2 Personal de la Empresa del Requerimiento Capítulo III se ha precisado al personal que se requiere para la ejecución del servicio, precisando al personal clave (Coordinador) el mismo que deberá ser acreditado a través de los requisitos de calificación, consecuentemente, no existe duplicidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada en las bases, la entidad requiere en el numeral 9.2 un Técnico; sin embargo, dicho personal no figura en el numeral 3.2 ¿Requisitos de Calificación¿; por lo que, solicitamos a la entidad eliminar dicho requerimiento o en su defecto incluir en el acápite que corresponde.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** j **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el requerimiento, se encuentra integrado por los Términos de Referencia y Requisitos de Calificación, en el numeral 9.2 Personal de la Empresa del Requerimiento Capítulo III se ha precisado al personal que se requiere para la ejecución del servicio, precisando al personal clave (Coordinador) el mismo que deberá ser acreditado a través de los requisitos de calificación, consecuentemente, no existe duplicidad. Ahora bien, respecto al Técnico se precisa que la documentación que acredite la formación académica y la experiencia solicitada será presentada para el perfeccionamiento del contrato, toda vez que, el personal técnico no es personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:18:30 |

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

De conformidad al principio de igual de trato, todos los postores deben contar con un trato igualitario; por ello y en aras de respetar dicho principio recogido en la ley de contrataciones del estado, se solicita a la entidad confirmar que todos los equipos a brindar deberán ser nuevos y de primer uso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: 11 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, todos los equipos que sean utilizados en la implementación del servicio podrán ser nuevos y/o contar con vigencia tecnológica de los fabricantes (contar con soporte del fabricante durante la vigencia del contrato). Una vez finalizado el plazo contractual, el contratista procederá con el recojo del total de los equipos que hayan sido entregados como parte del servicio, sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, para lo cual la entidad brindará las facilidades correspondientes. La entidad velará por el uso correcto de los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites, Documentos para la admisión de la oferta, solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** II **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que solo se solicitará a los postores la presentación de los documentos indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", señalados en el numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad que el personal clave debe presentar en formación académica adicional a su registro mediante la sunedu, la colegiatura y habilitación en el Colegio de Ingenieros del Perú

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta efectuada, se precisa que la acreditación del personal clave (Coordinador) se encuentra definido en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases, no siendo exigible la presentación de la colegiatura y habilitación en el Colegio de Ingenieros del Perú

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar cuales son los requisitos de seguridad que debe tener el personal técnico para realizar los trabajos en las sedes del MIDIS?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9.2 **Literal:** Cap III **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta efectuada, se incorpora en el Capítulo III Requerimiento, Numeral 10 SEGUROS El Proveedor debe presentar copia simple del SCTR (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo), del personal que realizará los trabajos de configuración y montaje de la solución propuesta. Este seguro debe ser presentado para el perfeccionamiento del contrato, el cual debe indicar la cobertura y vigencia de la misma (debiendo mantenerse vigente hasta la culminación de la implementación del servicio).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad que los requisitos del Técnico sean incluidos en el numeral 3.2 a fin de que sean presentados en la propuesta, ya que se encuentra dentro del capítulo III.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9.2 **Literal:** Cap III **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la formación académica y la experiencia del personal (Técnico) será acreditada para el perfeccionamiento del contrato. Cabe precisar que, los postores con la presentación del Anexo N° 3 declaran el cumplimiento de los Términos de Referencia, de acuerdo a lo señalado en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases y los documentos del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar si se requiere la instalación de tablero de energía y llave térmica, para la implementación del recorrido de cableado desde el tablero principal hasta el cuarto de equipos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** Cap III **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, no se requiere la instalación de tablero de energía y llave térmica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que se cuenta con espacio disponible para la instalación de los equipos solicitados y en caso sea necesario realizar modificaciones a la infraestructura para la instalación de los mismos, estas serán responsabilidad de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: Cap III Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad brindará las facilidades técnicas y de acceso dentro de sus instalaciones, el proveedor deberá instalar como mínimo una bandeja para la instalación de sus equipos, esto no incluye la modificación de la infraestructura de las instalaciones de las sedes de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Observación: Nro. 68

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad indicar que el numeral 9.1 Condiciones Generales, debe presentarse en la oferta? en caso que sea positivo incorporar dentro de los requisitos de calificación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9.1 **Literal:** Cap III **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 12

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, toda vez que, el numeral 9.1 del Requerimiento hace referencia a condiciones generales que los postores deben reunir y declaran cumplir con la presentación del Anexo N° 3. Se precisa que los requisitos de calificación ya están definidos en las bases del presente procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Observación: Nro. 69

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que para la tecnología satelital se permitan terminales hasta 120cm x 120cm esto para permitir pluralidad de tecnologías y libre competencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** Cap III **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el requerimiento es terminales con dimensiones mínimas de 50cm x 50cm, siendo un requisito minimo. Los proveedores podrán ofertar terminales con otras dimensiones siempre y cuando no generen mayor espacio para su instalación y/o limitaciones a la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | |
|---|------------------------------------|
| Ruc/código : 20557158406 | Fecha de envío : 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : 16:37:54 |

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Favor confirmar que en las sedes del MIDIS se cuenta con gabinete con espacio disponible para instalar los equipos indoor de la solución a implementar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** Cap III **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad brindara las condiciones mínimas de energía eléctrica y cableado de red en cada sede para la instalación del equipamiento por parte de la contratista.

El contratista será responsable de todos los elementos y/o accesorios relacionados a la operación de su servicio de internet, deberá instalar bandeja y/o gabinete de pared de ser necesario para instalar sus equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Favor confirmar que en las sedes del MIDIS se cuenta con energía estabilizada 220VAC y sistema de puesta a tierra

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: Cap III **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las sedes cuenta con energía eléctrica 220VAC, se indica que no se cuenta con sistema de puesta a tierra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Favor confirmar que no se realizará cableado de red LAN y se limitará únicamente a la interconexión de equipos del MIDIS con los equipos suministrados por el proveedor, las cuales se realizarán dentro del gabinete del MIDIS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: Cap III Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que no se realizará cableado de red LAN y se limitará únicamente a la interconexión de equipos de la Entidad con los equipos suministrados por el proveedor. El proveedor deberá instalar bandeja y/o gabinete de pared de ser necesario para instalar sus equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Favor confirmar el horario de trabajo disponible en las sedes del MIDIS para la implementación del servicio

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: Cap III Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los horarios serán coordinados con los encargados de cada sede, durante la etapa de implementación, a fin de garantizar el cumplimiento de los plazos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que para la tecnología satelital se pueda aceptar anchos de banda mínimo de 15/3 Mbps esto para permitir pluralidad de tecnologías y libre competencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** Cap III **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la capacidad de ancho de banda 40Mbps ya sea atendida con fibra óptica o enlace satelital deberá ser garantizado al 100%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Observación: Nro. 75

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que para la tecnología satelital se permitan retardos promedio hasta los 750 ms esto para permitir pluralidad de tecnologías (orbita satelital GEO - MEO - LEO) y libre competencia de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: Cap III Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se ha definido un retardo promedio no mayor a 90ms en el numeral 4.1 Características del servicio del Requerimiento, Capítulo III para garantizar la calidad del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que la tasa de transferencia promedio de 40 Mbps hace referencia solo a download o es el total de la capacidad que necesitan? debido a que las soluciones satelitales por la característica del servicio se manejan anchos de banda Asímetricos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: Cap III Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la capacidad de ancho de banda 40Mbps tanto de subida como de bajada por cada sede ya sea atendida con fibra óptica o enlace satelital deberá ser garantizado al 100%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

En las bases se indica "El proveedor deberá considerar la implementación de una solución de Seguridad Perimetral en cada sede a través de un equipo dedicado el cual debe cumplir con: Soportar como mínimo 10 usuarios" se solicita a la entidad confirmar si los 10 usuarios pueden conectarse entre WI-FI y cable ethernet

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: Cap III **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los 10 usuarios pueden conectarse por wifi y/o cable ethernet.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

en las bases se indica "El proveedor deberá considerar la implementación de una solución de Seguridad Perimetral en cada sede a través de un equipo dedicado el cual debe cumplir con: contar como mínimo con 5 interfaces 1Geth - RJ45" se solicita a la entidad confirmar que entres las 5 interfaces del equipo, una es destinada para la conexión WAN del router.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: Cap III **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que entre las 5 interfaces del equipo, una es destinada para la conexión WAN del router.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | |
|---|------------------------------------|
| Ruc/código : 20557158406 | Fecha de envío : 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : 16:37:54 |

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

En las bases se indica "el proveedor podrá usar un firewall virtual" se solicita a la entidad confirmar que el firewall también puede ser físico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** Cap III **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el requerimiento de la entidad es un equipo dedicado, así también se indica que el proveedor podrá usar firewall virtual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

En las bases se indica "El proveedor deberá reparar o reemplazar sin costo para el MIDIS los equipos rentados o componentes que formen parte del servicio implementado para asegurar la prestación del servicio. Se precisa que la reparación o reemplazo será sin costo para el MIDIS, cuando la avería no sea responsabilidad de la Entidad.", se solicita al MIDIS que los eventos por mala manipulación del equipamiento, problemas eléctricos deben ser cubiertos por la entidad y serán facturados

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: Cap III Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el contratista instalará los equipos de acuerdo a las sedes precisadas en el requerimiento, lugar donde no se realiza trabajos que impliquen riesgo para los equipos y/o personas, sin embargo, en el caso extremo ocurriera algún evento u contingencia en el desarrollo de la prestación este será evaluado por la entidad, para los fines correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

"Las bases indican ""Tiempo de Solución Incidentes: Este tiempo se inicia cuando se recibe mediante correo electrónico del proveedor el ticket de atención. El proveedor tiene hasta 6 horas para solucionar el incidente. Tiene que informar por correo la solución del incidente. La atención podrá ser de forma remota y presencial según se requiriera.

Se solicita a la entidad confirmar a que se hace referencia con ""incidentes""

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: Cap III **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que incidente se refiere a una interrupción no planificada del servicio o una reducción de la calidad del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que para el tiempo de solución de indisponibilidad total del servicio, el tiempo máximo de atención podrá ser hasta 72 horas para aquellos sitios que se identifiquen como de difícil acceso y/o por factores externos ajenos al proveedor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: Cap III **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tiempo máximo de atención por indisponibilidad del servicio es de 48 horas en el caso de factores externos ajenos al proveedor demostrables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Observación: Nro. 83

Consulta/Observación:

Para permitir la pluralidad de postores y libre competencia, se solicita a la entidad que el personal clave solicitado, pueda contar su experiencia en servicio de transmisión de datos e internet satelital

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9.2 **Literal:** Cap III **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación en relación con el Personal Clave "Coordinador", quedando redactado de acuerdo a lo siguiente: Contar con un (01) año de experiencia en la gestión y/o coordinación de proyectos de interconexión de sedes y/o servicio de transmisión de datos y/o servicio de internet dedicado y/o seguimiento de proyectos de postventa y/o coordinación y/o gestión de servicios contratados y/o servicio de transmisión de datos e internet satelital y/o desarrollando las actividades de gestión y supervisión de proyectos de implementación en servicios de internet e internet dedicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

Consulta Especifico 9.2 23 Para permitir la pluralidad de postores y libre competencia, se solicita a la entidad que el personal clave solicitado, pueda contar su experiencia en servicio de transmisión de datos e internet satelital

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: Cap III Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación en relación con el Personal Clave "Coordinador", quedando redactado de acuerdo a lo siguiente: Contar con un (01) año de experiencia en la gestión y/o coordinación de proyectos de interconexión de sedes y/o servicio de transmisión de datos y/o servicio de internet dedicado y/o seguimiento de proyectos de postventa y/o coordinación y/o gestión de servicios contratados y/o servicio de transmisión de datos e internet satelital y/o desarrollando las actividades de gestión y supervisión de proyectos de implementación en servicios de internet e internet dedicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

"Se solicita a la entidad confirmar que para la tecnología satelital se puede complementar la solución del servicio con la implementación de una antena adicional esto para cumplir con la disponibilidad solicitada (enlace de backup).

Esta antena adicional por sitio, tendría características de tamaño y latencias mayores y un ancho de banda menor, entendiéndose que no son el servicio de operación habitual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: Cap III **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad sólo esta solicitando un enlace principal, lo solicitado por el participante no ha sido establecido en los términos de referencia (Requerimiento).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20557158406 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C. | Hora de envío : | 16:37:54 |

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que para la prestación de servicios en soluciones satelitales es factible utilizar un servicio principal en orbita Leo y un servicio de backup en Orbita Geo a fin de garantizar la estabilidad total del servicio, esto permitiendo que no tengamos interrupción del mismo en ningún momento de la prestación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: Cap III **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad sólo esta solicitando un enlace principal, lo solicitado por el participante no ha sido establecido en los términos de referencia (Requerimiento).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20428698569 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICATEL PERU S.A. | Hora de envío : | 17:18:24 |

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

En las bases establecidas, se hace mención en el numeral 2.2.1.1 sobre los documentos requeridos para la admisión de la oferta. Considerando el contenido del numeral 2.2.1 de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, el cual establece que no se deben solicitar al postor documentos que no estén especificados en la sección de ""Documentos para la admisión de la oferta"", solicitamos amablemente a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1.1 son los únicos requisitos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: - **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que solo se solicitará a los postores la presentación de los documentos indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", señalados en el numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20428698569 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICATEL PERU S.A. | Hora de envío : | 17:18:24 |

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

Documento en el cual se especifique el tipo de tecnología a utilizar para el servicio, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 4.1 de los términos de referencia.

Agradeceremos que consideren trasladar que este requerimiento sea acreditado por el postor ganador de la buena pro, para la firma del contrato."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que esta solicitud se encuentra definida en la presentación de los documentos indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", señalados en el numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20428698569 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICATEL PERU S.A. | Hora de envío : | 17:18:24 |

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

"En las bases dice:
FORMA DE PAGO

Solicitamos confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso de que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el ciclo de facturación será el más próximo a la fecha de activación del servicio posterior a la implementación del servicio. La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos periódicos mensuales, asimismo se aceptará el prorrateo tanto al inicio como en la última facturación al final del servicio contratado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20428698569 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICATEL PERU S.A. | Hora de envío : | 17:18:24 |

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

"En las bases dice:
FORMA DE PAGO

Solicitamos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TULO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, modificado con Resolución de Consejo Directivo N° 96-2018-CD/OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o se forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la entidad cuenta con mecanismos y procedimientos internos para efectuar el pago del servicio efectuado de manera oportuna, para ello el contratista debe presentar la documentación necesaria (entregable y comprobante de pago) en el tiempo establecido para el trámite de pago correspondiente en cada mes de servicio, ello conforme al numeral 2.5. FORMA DE PAGO de las bases. Asimismo, se dará cumplimiento al plazo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20428698569 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICATEL PERU S.A. | Hora de envío : | 17:18:24 |

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

"En las bases dice:
FORMA DE PAGO

Solicitamos confirmar que aceptará el ciclo de facturación que se le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cuál será el más cercano a la fecha de activación del servicio."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el ciclo de facturación será el más próximo a la fecha de activación del servicio posterior a la implementación del servicio. La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos periódicos mensuales, asimismo se aceptará el prorrateo tanto al inicio como en la última facturación al final del servicio contratado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20428698569 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICATEL PERU S.A. | Hora de envío : | 17:18:24 |

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

"En las bases dice:
FORMA DE PAGO

Agradeceremos precisar las glosas con la cual se deberá facturar cada uno de los comprobantes del presente servicio, a fin de considerar la información correcta en las facturas a emitir.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la emisión de los comprobantes de pago, en la glosa se debiera considerar la descripción del servicio, materia de la presente convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20428698569 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICATEL PERU S.A. | Hora de envío : | 17:18:24 |

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

"En las bases dice:
FORMA DE PAGO

Agradeceremos confirmar si la facturación será cada una por sede o también se separará por servicio, esto con el fin de tener claro este punto."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la facturación será por el total del servicio prestado en todas las sedes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20428698569 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICATEL PERU S.A. | Hora de envío : | 17:18:24 |

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

El proveedor del Servicio deberá especificar en su propuesta la tecnología a utilizar para el servicio que a continuación se describe:

(i)

Agradeceremos que consideren trasladar que este requerimiento sea acreditado por el postor ganador de la buena pro, para la firma del contrato."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que esta solicitud se encuentra definida en la presentación de los documentos indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", señalados en el numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20428698569 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICATEL PERU S.A. | Hora de envío : | 17:18:24 |

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

ENTREGABLES:

El Contratista deberá presentar al MIDIS, un informe mensual dentro de los cinco (05) días calendario posteriores a la culminación de cada mes, indicando el reporte del estado del servicio, indicando ancho de banda utilizado tanto de subida como de bajada.

Agradeceremos confirmar que el informe mensual podrá ser remitido por el contratista dentro de los ocho (08) días calendario posteriores a la culminación de cada mes. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con un margen adicional para asegurar la precisión y la integridad de los datos reportados, garantizando así un informe más detallado y confiable."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el informe mensual deberá ser presentado dentro de los ocho (08) días calendario posteriores a la culminación de cada mes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20428698569 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICATEL PERU S.A. | Hora de envío : | 17:18:24 |

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

Coordinador (Personal Clave)

Un (01) bachiller y/o Titulado en las carreras de Ing. de Sistemas y/o Informática, y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Industrial.

Para el personal clave requerido como Coordinador, agradeceremos confirmar que también se aceptará bachiller y/o Titulado en las carreras de Ing. de Software."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se añade la formación académica del Coordinador (Personal Clave)

Un (01) bachiller y/o Titulado en las carreras de Ing. de Sistemas y/o Informática, y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Industrial y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Sistemas y Computo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20428698569 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICATEL PERU S.A. | Hora de envío : | 17:18:24 |

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

"En las bases dice
Coordinador (Personal Clave)
(¿)

Con Dos (02) años de experiencia en la gestión de proyectos de interconexión de sedes y/o servicio de transmisión de datos y/o servicio de internet dedicado.

Para el personal clave requerido como Coordinador (01 persona), agradeceremos confirmar que también se aceptará la experiencia del personal clave propuesto, desempeñando el cargo de COORDINADOR DE PROYECTOS DE REDES, desarrollando las actividades de gestión y supervisión de proyectos de implementación en servicios de internet e internet dedicado."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9.2 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación en relación con el Personal Clave "Coordinador", quedando redactado de acuerdo a lo siguiente: Contar con un (01) año de experiencia en la gestión y/o coordinación de proyectos de interconexión de sedes y/o servicio de transmisión de datos y/o servicio de internet dedicado y/o seguimiento de proyectos de postventa y/o coordinación y/o gestión de servicios contratados y/o servicio de transmisión de datos e internet satelital y/o desarrollando las actividades de gestión y supervisión de proyectos de implementación en servicios de internet e internet dedicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20428698569 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICATEL PERU S.A. | Hora de envío : | 17:18:24 |

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

"En las bases dice

Técnico: (¿)

Con un (01) año de experiencia en soporte de servicios de interconexión de sedes y/o servicio de transmisión de datos y/o servicio de internet dedicado.

Para el personal clave requerido como Técnico, agradeceremos confirmar que también se aceptará la experiencia del personal clave propuesto, realizando las labores y trabajos de implementación, configuración y administración de equipos de enrutamiento y seguridad para servicios de acceso a internet, internet dedicado y conexiones de enlace de datos."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 9.2 **Literal:** - **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se incorpora en lo referido a la experiencia del Personal Tecnico: contar con un (01) año de experiencia en soporte de servicios de interconexión de sedes y/o servicio de transmisión de datos y/o servicio de internet dedicado y/o configuración y administración de equipos de enrutamiento y/o seguridad para servicios de acceso a internet y/o conexiones de enlace de datos y/o servicios de seguridad de redes y/o servicios de ciberseguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20428698569 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICATEL PERU S.A. | Hora de envío : | 17:18:24 |

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

(¿)

Coordinador:

Un (01) bachiller y/o Titulado en las carreras de Ing. de Sistemas y/o Informática, y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Industrial.

Para el personal clave requerido como Coordinador, agradeceremos confirmar que también se aceptará bachiller y/o Titulado en las carreras de Ing. de Software."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se añade la formación académica del Coordinador (Personal Clave)

Un (01) bachiller y/o Titulado en las carreras de Ing. de Sistemas y/o Informática, y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Industrial y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Sistemas y Computo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20428698569 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICATEL PERU S.A. | Hora de envío : | 17:18:24 |

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

"En las bases dice

Coordinador:

Con Dos (02) años de experiencia en la gestión de proyectos de interconexión de sedes y/o servicio de transmisión de datos y/o servicio de internet dedicado.

Para el personal clave requerido como Coordinador (01 persona), agradeceremos confirmar que también se aceptará la experiencia del personal clave propuesto, desempeñando el cargo de COORDINADOR DE PROYECTOS DE REDES, desarrollando las actividades de gestión y supervisión de proyectos de implementación en servicios de internet e internet dedicado."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación en relación con el Personal Clave "Coordinador", quedando redactado de acuerdo a lo siguiente: Contar con un (01) año de experiencia en la gestión y/o coordinación de proyectos de interconexión de sedes y/o servicio de transmisión de datos y/o servicio de internet dedicado y/o seguimiento de proyectos de postventa y/o coordinación y/o gestión de servicios contratados y/o servicio de transmisión de datos e internet satelital y/o desarrollando las actividades de gestión y supervisión de proyectos de implementación en servicios de internet e internet dedicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20428698569 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICATEL PERU S.A. | Hora de envío : | 17:18:24 |

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

"En las bases dice

Se consideran servicios similares a los siguientes: Internet Dedicado, Internet satelital, Transmisión de datos y/o Enlaces de datos y/o Enlaces troncalizados y/o Enlace de Red Privado y/o Enlaces Dedicados punto a punto y/o Enlace de comunicación punto a punto.

Para la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, agradeceremos confirmar que también se aceptarán como experiencia del postor los siguientes servicios similares:

Servicio de Internet

Servicio de Internet Dedicado y Enlace de Datos

Servicio de Transmisión de Voz y Datos

Solicitamos esta ampliación para incluir experiencias relevantes y sustanciales que guardan similitud directa con el objeto del servicio convocado."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se incorporan como servicios similares a los siguientes: Internet Dedicado, Internet satelital, Transmisión de datos y/o Enlaces de datos y/o Enlaces troncalizados y/o Enlace de Red Privado y/o Enlaces Dedicados punto a punto y/o Enlace de comunicación punto a punto y/o Servicio de Internet y/o Servicio de Transmisión de Voz y Datos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20428698569 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICATEL PERU S.A. | Hora de envío : | 17:18:24 |

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

"En Bases dice:

2. Capacidad de ancho de banda 40Mbps ya sea atendida con fibra óptica o enlace satelital deberá ser garantizado al 100%.

Consulta: Se solicita a la Entidad considerar para en el que el medio sea satelital, servicio de orbita baja asimetro ello para poder tener mayor opcion de presencia en lugares remotos."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.2 **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el proveedor debera proporcionar un ancho de banda 40Mbps ya sea atendida con fibra óptica o enlace satelital la cual debera ser garantizado al 100%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20428698569 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICATEL PERU S.A. | Hora de envío : | 17:18:24 |

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

"En Bases dice:

a. Tiempo de Respuesta en generación de ticket: Este tiempo se inicia desde que el MIDIS notifica mediante correo electrónico o llamada telefónica al proveedor y luego este responde con la generación de un ticket de atención el cual es informado mediante correo electrónico. Este tiempo máximo no puede ser mayor a (20) minutos.

Consulta: Se solicita a la Entidad considerar que el tiempo de notificación e información con el ticket de atención pueda ser 30 minutos."

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.2 **Literal:** e.a **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería o falla será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada de acuerdo al numeral 4.2. Soporte ante Averías y/o Fallas, se precisa que el tiempo máximo no puede ser mayor a 20 minutos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20428698569 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICATEL PERU S.A. | Hora de envío : | 17:18:24 |

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

"En Bases dice:

Visualizar consumo de ancho de banda, de todas sus sedes, en línea y con estadísticas de hasta 12 meses El plazo de la implementación del servicio será como máximo hasta 60 días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato respectivo, para lo cual al término de la implementación se deberá suscribir el ""Acta Total de Implementación y Activación del Servicio"".

Consulta: Se solicita a la Entidad considerar tiempo de implementación de 90 días calendario, considerando la importación de equipos, permisos de acceso a la sedes, pruebas de funcionamiento y entrega total de los servicios."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el plazo establecido esta relacionado con la necesidad y la finalidad pública de la contratación. Cabe señalar que, durante la indagación del mercado dicho plazo se amplió de 45 a 60 días con el objeto de propiciar la mayor participación de proveedores que cumplen el requerimiento, lo cual se encuentra debidamente acreditada con la participación de proveedores en capacidad de cumplir el presente requerimiento, conforme se sustenta en la indagación del mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20428698569 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICATEL PERU S.A. | Hora de envío : | 17:50:51 |

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

"En las bases se indica:

- ¿ El proveedor podrá usar un firewall virtual.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que la solución a proponer deberá ser virtual u on-premise. Confirmar que no se aceptará soluciones en nube del contratista ni del fabricante."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el requerimiento de la entidad es un equipo dedicado, así también se indica que el proveedor podrá usar firewall virtual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20428698569 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICATEL PERU S.A. | Hora de envío : | 17:50:51 |

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

"En las bases se indica:

- Debe brindarse una consola de monitoreo on-premise o en nube del proveedor donde la Entidad pueda monitorear cada equipo para validar y/o recomendar las políticas de navegación en cada Sede.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que para las sedes donde considere conexión satelital, será opcional el monitoreo de cada equipo y la visualización de la validación y/o recomendación de las políticas de navegación de estas sedes será ingresando directamente al equipo a través de un usuario administrador."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que por ser parte de la solución de seguridad perimetral definido en el sub numeral 6, 4.1 Características del servicio, este no será opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20428698569 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICATEL PERU S.A. | Hora de envío : | 17:50:51 |

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

"En las bases se indica:

- Debe incluir una solución de reportería on-premise o en nube del Contratista que permita mantener un histórico de como mínimo 1 mes.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que para las sedes donde considere conexión satelital, será opcional el mantener un histórico de 1 mes."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que debe incluir una solución de reportería on-premise o en nube del Contratista que permita mantener un histórico de como mínimo 1 mes. No requiriéndose la solución de reportería en la nube del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20518777646 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | GLOBAL FIBER PERU S.A.C. | Hora de envío : | 17:52:41 |

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

En las bases, numeral 4.1., CARACTERISTICAS DEL SERVICIO, inciso 2), pagina 20, mencionan que la Capacidad de ancho de banda 40Mbps ya sea atendida con fibra óptica o enlace satelital deberá ser garantizado al 100%.

Se solicita a la entidad confirmar sí la capacidad de ancho de banda es de 40 Mbps para cada sede.

Confirmar la cantidad de megas para el servicio de internet y como se va distribuir en sus sedes.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la capacidad de ancho de banda 40Mbps tanto de subida como de bajada será para cada sede, la misma que podrá ser atendida con fibra óptica y/o satelital y deberá ser garantizado al 100%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20518777646 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | GLOBAL FIBER PERU S.A.C. | Hora de envío : | 17:52:41 |

Observación: Nro. 109

Consulta/Observación:

En las bases, numeral 7. PLAZO DE IMPLEMENTACION DEL SERVICIO, pagina 22, mencionan que El plazo de la implementación del servicio será como máximo hasta 60 días calendarios

Se solicita a la entidad considerar un tiempo de 90 días calendarios para una correcta implementación debido a que hay varios lugares muy alejados y se necesita trasladar materiales y personal hasta el punto de ubicación de la entidad, esto en aras de no limitar la participación de potenciales postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el plazo establecido esta relacionado con la necesidad y la finalidad pública de la contratación. Cabe señalar que, durante la indagación del mercado dicho plazo se amplió de 45 a 60 días con el objeto de propiciar la mayor participación de proveedores que cumplen el requerimiento, lo cual se encuentra debidamente acreditada con la participación de proveedores en capacidad de cumplir el presente requerimiento, conforme se sustenta en la indagación del mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20546904106 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | NEXTNET S.A.C. | Hora de envío : | 19:01:17 |

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

En bases dice:

"Brindar funcionalidades de Control de Aplicaciones, Filtrado Web, IPS y Prevención de amenazas"

Solicitamos confirmar que todas las sedes podrán usar la misma instancia virtual de seguridad perimetral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: 6 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el requerimiento de la entidad es un equipo dedicado, así también se indica que el proveedor podrá usar firewall virtual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20546904106 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | NEXTNET S.A.C. | Hora de envío : | 19:01:17 |

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

"Coordinador (Personal Clave)

Un (01) bachiller y/o Titulado en las carreras de Ing. de Sistemas y/o Informática, y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Industrial."

Solicitamos confirmar que se aceptará la carrera de sistemas y Computo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2 Literal: viñeta 1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se añade la formación académica del Coordinador (Personal Clave)

Un (01) bachiller y/o Titulado en las carreras de Ing. de Sistemas y/o Informática, y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Industrial y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Sistemas y Computo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | |
|-------------------------|----------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20546904106 | Fecha de envío : | 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | NEXTNET S.A.C. | Hora de envío : | 19:01:17 |

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

"Coordinador (Personal Clave)

Un (01) bachiller y/o Titulado en las carreras de Ing. de Sistemas y/o Informática, y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Industrial."

Solicitamos confirmar que se aceptará la carrera de sistemas y Computo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se añade la formación académica del Coordinador (Personal Clave)

Un (01) bachiller y/o Titulado en las carreras de Ing. de Sistemas y/o Informática, y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Industrial y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Sistemas y Computo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | |
|--|-----------------------------|
| Ruc/código : 20546904106 | Fecha de envío : 31/05/2024 |
| Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C. | Hora de envío : 19:01:17 |

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad indicar si los elementos y/o accesorios de los que será responsable el proveedor serán todos los relacionados a la operación del servicio descrito. Por ello se solicita a la entidad confirmar que los siguientes equipos/accesorios no forman parte de la presente convocatoria y por lo tanto serán proporcionados por la entidad:

- *Gabinetes y/o racks
- *Tomacorrientes
- *Energía Estabilizada
- *Patch Panel
- *Patch cords
- *Switch Lan (Con puertos disponibles para conectar los routers)
- *Garantías, soporte y licencias de los equipos electrónicos de propiedad de la entidad.
- *Tendido de cableado electrico
- *UPS
- *Pozos de Tierra
- *Cualquier trabajo de cableado estructurado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad brindara las condiciones mínimas de energía eléctrica y cableado de red en cada sede para la instalación del equipamiento por parte de la contratista.

El contratista será responsable de todos los elementos y/o accesorios relacionados a la operación de su servicio de internet, deberá instalar bandeja y/o gabinete de pared de ser necesario para instalar sus equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null